



Consejo Directivo

**ACUERDO No 004
(ABRIL 25 DE 2016)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y AJUSTA EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2013-2023, PARA EL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 2.2.8.6.3.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y de los Estatutos de la Corporación aprobados mediante Acuerdo 02 de 2009 literal b) del Artículo 28.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.8.6.2.1. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, determinó como instrumento de planificación ambiental regional, en el largo, mediano y corto plazo, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto Anual de Gatos y Rentas.

Que el Artículo 2.2.8.6.3.1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece que el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las corporaciones autónomas regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales, con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

Que el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece en su Artículo 2.2.8.6.3.1 define que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen la responsabilidad de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR en coordinación con las entidades territoriales de su jurisdicción y los representantes de los diferentes sectores sociales y económicos de la región, dicho instrumento deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la respectiva Corporación.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2023 para el área de jurisdicción de la Corporación mediante Acuerdo No. 013 del 20 de septiembre de 2013.

Que la Dirección General de la Corporación, en el proceso de formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, realizó trece talleres participativos de construcción del mismo, los espacios de construcción colectiva se llevaron a cabo principalmente en tres momentos que correspondieron a: 1) Taller de Alcaldes para definición de metas comunes y ajuste a la visión regional del PGAR, 2) Talleres municipales para síntesis ambiental, y 3) Taller intersectorial, los cuales fueron realizados de la siguiente manera: en el municipio de Medina, los días 21 de enero de 2016 con Secretarios de Planeación de los Municipios y el 22 de enero de 2016 con los 8 Alcaldes de la jurisdicción con el fin de generar un diálogo e intercambio de propósitos, que dio como resultado la propuesta de las metas comunes de los municipios dentro de cada una de las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR y ajuste de la visión regional, las cuales son los ejes estructurales del Plan de Acción Cuatrienal 2016 -2019.

Que para los municipios se realizaron 9 talleres de participación de la siguiente manera: en el municipio de Fómeque el Sábado 6 de febrero de 2016; en el municipio de Guasca el miércoles 10 de febrero de 2016; en el municipio de Medina el jueves 11 de febrero de 2016;





Consejo Directivo

**ACUERDO No 004
(ABRIL 25 DE 2016)**

en el municipio de Gama el viernes 12 de Febrero de 2016; en el municipio de Gachalá el sábado 13 de febrero de 2016; en el municipio de Gachetá el miércoles 17 de febrero de 2016; en el municipio de Ubalá- A el viernes 19 de febrero de 2016; en el municipio de Junín el sábado 20 de febrero de 2016 y por último en Ubalá B el sábado 27 de febrero de 2016, dichos talleres municipales correspondieron a los espacios de trabajo con la comunidad previamente convocada para la construcción de la síntesis ambiental, discusión de problemáticas y aportes en términos de resolución de conflictos ambientales del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 así como revisión con los actores regionales de las líneas estratégicas y visión regional del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2023.

Que además de las anteriores, se realizaron talleres específicos en la ciudad de Bogotá D.C., así: el día 24 de febrero de 2016, taller intersectorial de Aliados Estratégicos en la Gestión Ambiental conformada por tres mesas: 1) Instituciones y representantes del Sistema Nacional Ambiental SINA, 2) Representantes de los Sectores Productivos – Gremios y 3) Medios de Comunicación, con el fin de identificar puntos de encuentro alrededor de los ecosistemas estratégicos, servicios ambientales, áreas protegidas, proyectos regionales potenciales y de gestión ambiental compartida buscando fortalecer y propiciar alianzas interinstitucionales y sectoriales orientadas a la potencialización de la visión y el desarrollo regional.

Que por último, el día 25 de febrero de 2016 se llevó a cabo el taller con el Comité de Coordinación que está integrado por los Secretarios de Planeación de los municipios de la jurisdicción, el representante del Secretario de Ambiente del Departamento de Cundinamarca, buscando fortalecer la incorporación de la variable de cambio climático, paz y territorio en el marco del post conflicto en instrumentos de planificación.

Que en la elaboración del Marco General y Síntesis Ambiental del Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019 “Corpoguavio Vive su Naturaleza” se generó por consiguiente una actualización en el marco de políticas ambientales y de planificación, como en el diagnóstico ambiental del Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR, en el entendido que desde su elaboración y aprobación los objetivos de desarrollo sostenible han sido actualizados, los documentos de planificación territoriales de corto plazo han cambiado, así mismo, los recursos naturales renovables al ser dinámicos por su naturaleza han generado cambios adversos o beneficiosos en el territorio y por otro lado los avances obtenidos por la ejecución del Plan de Acción 2012- 2015 “Comprometidos por Naturaleza” requiere un ajuste al Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.

Que en cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio–CORPOGUAVIO, presentó oportunamente ante el Consejo Directivo y la Comunidad en General, su Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, en Audiencia Pública celebrada el día 9 de Abril de 2016, en el auditorio principal de la Sede de la Corporación en el municipio de Gachalá Cundinamarca, donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de realizar aportes, comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste, así como las observaciones recibidas a través de medios electrónicos, todo lo anterior recogido y consolidado por el equipo directivo y asesor de la Corporación y analizadas por el mismo, permitiendo su estudio e inclusión en la formulación del proyecto definitivo del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019.

Que de conformidad con el proceso de formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se cuenta con la síntesis ambiental actualizada del área de jurisdicción, razón por la cual es necesario actualizar en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2023 el Diagnóstico Ambiental y la Visión Ambiental para el Desarrollo Regional.





Consejo Directivo

**ACUERDO No 004
(ABRIL 25 DE 2016)**

Que de conformidad con los talleres celebrados con los entes territoriales y actores sociales, la revisión y ajuste de la Visión Ambiental para el Desarrollo Regional, se resume así: *"La jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, en el 2023 será un territorio reconocido por su productividad y competitividad en un marco de Desarrollo Sostenible, integral y armónico; con procesos de manejo y la administración corresponsable, eficiente, participativa e incidentes; con un ordenamiento territorial que reconozca como determinantes la protección y conservación del patrimonio natural y ambiental"*.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-CORPOGUAVIO, en sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2016, determinó la conformación de una comisión de estudio la cual realizará el análisis pormenorizado del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la posterior presentación de los respectivos informes de comisión en sesión extraordinaria al Consejo Directivo en pleno hasta su aprobación definitiva.

Que la Dirección General presentó en dicho contexto el documento de actualización y ajuste al Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2023, para su estudio y discusión.

Que la Comisión de Estudios sesionó durante los días 15, 18 y 19 de abril de 2016, y presentó sus respectivos informes al Consejo Directivo en pleno, en su sesión extraordinaria del 25 de abril de 2016 con relación a los instrumentos de planificación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO.

Que se dejó a Consideración del Consejo Directivo la actualización y ajuste del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2023, conforme a la presentación realizada por la Dirección General.

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobación. Aprobar la Actualización y Ajuste del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2023, en su Diagnóstico Ambiental y la Visión Ambiental para el Desarrollo Regional como consta en el documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo

ARTICULO SEGUNDO.- Ajustes al Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2023. El Director General podrá proponer al Consejo Directivo de la Corporación actualizaciones y ajustes al Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2023 los cuales deberán estar soportados técnicamente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicación. Comunicar a las entidades territoriales del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO la actualización y ajuste de Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR, para que de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.8.6.3.1 las líneas estratégicas definidas en el mismo sean tenidas en cuenta en los Planes de Desarrollo.





Consejo Directivo

**ACUERDO No 004
(ABRIL 25 DE 2016)**

ARTICULO CUARTO.- Publicación. El presente acuerdo, rige a partir de su publicación en Diario Oficial y Boletín Oficial de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-CORPOGUAVIO.

Dado en Guasca, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMIREZ
Presidente del Consejo Directivo

OSCAR IVAN GOMEZ ROBAYO
Secretario del Consejo Directivo

Proyectó: Myriam Amparo Andrade Hernández/Subdirectora de Planeación

